



PERÚ

Ministerio de Cultura



CONVOCATORIA 2017-I DIRECCIÓN GENERAL DE CIUDADANÍA INTERCULTURAL

I. OBJETIVO DEL PROGRAMA “SOY CULTURA” VOLUNTARIADO

Promover y fomentar la participación ciudadana en el quehacer propio de la institución, alentando el compromiso social en la difusión conservación, y protección de nuestro patrimonio material e inmaterial.

II. BASE LEGAL

- Ley N° 28238, Ley General del Voluntariado.
- Ley N° 29094, Modificatoria de la Ley General del Voluntariado.
- Decreto Supremo N° 003 -2015-MIMP, Reglamento de la Ley General del Voluntariado.
- Ley N° 29565, Ley de Creación del Ministerio de Cultura.
- Decreto Supremo N° 005-2013-MC, Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Cultura.
- Resolución Ministerial N° 084-2015, Directiva N° 009 -2015 - SG "Normas y Procedimientos que regulan el Voluntariado en el Ministerio de Cultura".

III. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES Y PERFIL DE VOLUNTARIOS.

Despacho de la Dirección General de Ciudadanía Intercultural

Descripción	Perfil y Competencias	Actividades	Vacantes
Centro de Recursos Interculturales: Plataforma virtual que administra, difunde y provee recursos para la gestión pública, investigación e información sobre interculturalidad, diversidad cultural, pueblos indígenas, población afroperuana, discriminación étnico-racial y otros temas relacionados. Los recursos están disponibles de manera gratuita en diversos formatos, como libros, investigaciones, documentos de trabajo, entre otros.	Estudiantes de: <ul style="list-style-type: none"> • Comunicaciones. • Sociología. • Antropología. Conocimiento e interés en temas relacionados a interculturalidad.	Apoyo en el mapeo y registro sobre Interculturalidad. Apoyo en la elaboración de materiales de difusión. Apoyo en diagnóstico y planes de fortalecimiento.	Uno (01)



Dirección de Diversidad Cultural y Eliminación de la Discriminación Étnica- Racial

Descripción	Perfil y Competencias	Actividades	Vacantes
<p>Alerta contra el Racismo: plataforma de información e interacción con la ciudadanía para enfrentar la discriminación étnico-racial en el Perú. En ella se encuentra la información sobre discriminación racial y diferentes herramientas para activar un movimiento ciudadano frente a esta problemática.</p>	<p>Estudiantes de:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ciencias Sociales. • Comunicación Social. • Psicología. • Educación. • Carreras afines. <p>Interés y conocimiento en gestión de proyectos sociales y en técnicas de investigación cuantitativas y cualitativas.</p>	<p>Apoyo en la orientación a la ciudadanía a las medidas a tomar frente a casos de discriminación étnico-racial.</p> <p>Apoyo en las estrategias de comunicación para sensibilización ante casos de discriminación étnico-racial.</p> <p>Apoyo en el monitoreo sobre publicaciones, investigaciones e información vinculada a la discriminación étnico-racial.</p> <p>Apoyo en el seguimiento a medios de comunicación, en el marco del Observatorio de Radio y Televisión, Imágenes y voces sin etiqueta, vinculada a la discriminación étnico-racial.</p>	Uno (01)

Dirección de Diversidad Cultural y Eliminación de la Discriminación Étnica racial

Descripción	Perfil y Competencias	Actividades	Vacantes
<p>Apoyo en actividades de Comunicación de la Dirección de Diversidad Cultural y Eliminación de la Discriminación Étnica racial: La Dirección de Diversidad Cultural y Eliminación de la Discriminación Étnica-racial está encargada de las acciones que contribuyan a eliminar la discriminación étnico-racial, promoviendo la ciudadanía intercultural, sobre la base del respeto y la valoración positiva de la diversidad con miras a una sociedad cohesionada.</p>	<p>Estudiantes de:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Diseño Gráfico. • Comunicación Audiovisual. • Periodismo. • Carreras afines. <p>Conocimiento de programas de Diseño Gráfico y Audiovisual.</p>	<p>Apoyo en diagramación de materiales de los distintos proyectos de la Dirección.</p> <p>Apoyo en edición de material audiovisual que se generen desde la Dirección.</p> <p>Apoyo en la preparación de contenido y piezas para redes sociales de la Dirección.</p> <p>Apoyo en la producción de los eventos que realiza la Dirección.</p>	Uno (01)


Dirección de Diversidad Cultural y Eliminación de la Discriminación Étnica - racial

Descripción	Perfil y Competencias	Actividades	Vacantes
Videotecas de las Culturas: proyecto que busca fomentar una ciudadanía intercultural a partir del conocimiento y la valoración de la diversidad. Se producen videos participativos con niños, niñas y adolescentes, y se difunden obras audiovisuales sobre los diversos pueblos indígenas, afrodescendientes, campesinos y otras comunidades del Perú.	Egresados y estudiantes de últimos ciclos de: <ul style="list-style-type: none"> • Ciencias Sociales. • Comunicación Social. • Psicología. • Educación. • carreras afines. Interés y conocimiento en gestión de proyectos sociales y en técnicas de investigación cuantitativas y cualitativas.	Apoyo en el diseño y gestión de actividades del proyecto como capacitaciones, talleres, cine-foro, sesiones pedagógicas. Apoyo en la estrategia de evaluación del proyecto Videoteca de las Culturas. Apoyo en la investigación y sistematización de información referente al proyecto. Apoyo en la difusión del proyecto Videotecas de las Culturas.	Uno (01)

Dirección de Políticas Indígenas

Descripción	Perfil y Competencias	Actividades	Vacantes
La Dirección de Políticas Indígenas es la unidad encargada de la política indígena intercultural, a fin de garantizar los derechos colectivos de los pueblos indígenas, proteger sus conocimientos tradicionales y lograr su desarrollo con identidad.	Estudiantes a partir del 7mo ciclo o 3º año: <ul style="list-style-type: none"> • Derecho. Conocimiento e interés en temas interculturales y /o tierras y territorios.	Apoyo en la revisión de los expedientes y normativa sobre temas de tierras, territorio, ambiente y justicia intercultural. Apoyo en la elaboración de informes sobre temas de tierras, territorio, ambiente y justicia intercultural.	Dos (02)

Dirección de políticas Indígenas

Descripción	Perfil y Competencias	Actividades	Vacantes
Apoyo en Comunicaciones de la Dirección de Políticas Indígenas.	Estudiantes a partir del 7mo ciclo o 3º año de: <ul style="list-style-type: none"> • Comunicaciones. Manejo de Office a nivel usuario. Conocimiento de programas de diseño.	Apoyo en la elaboración de material comunicacional y de difusión sobre las actividades de la dirección	Uno (01)



PERÚ

Ministerio de Cultura

**IV. CONDICIONES DEL SERVICIO:**

DURACIÓN	23 de febrero al 15 de agosto de 2017.
DEDICACIÓN DE TIEMPO REQUERIDA	Sugeridas 16 horas semanales. Horario específico a acordar entre el voluntario y el coordinador de la actividad.

V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

ETAPAS DEL PROCESO	FECHA DE DESARROLLO DEL PROCESO
CONVOCATORIA	
Publicación de la convocatoria en la Página Web del Ministerio de Cultura y redes sociales de la Institución.	24/01/2017 al 02/02/2017
Llenado de Ficha de Inscripción y envío de la documentación requerida al correo electrónico: voluntariado@cultura.gob.pe	Del 24/01/2017 al 02/02/2017 Hora: hasta las 05:00 pm
SELECCIÓN	
Publicación de Resultados para Entrevista Personal en la Página Web del Ministerio de Cultura y redes sociales de la Institución.	14/02/2017
Entrevista Personal Av. Javier Prado Este N° 2465 – San Borja	16/02/2017 al 20/02/2017
Publicación de resultados finales en la Página Web del Ministerio de Cultura y redes sociales de la institución.	21/02/2017

VI. CONVOCATORIA

Para postular a alguna de las actividades ofrecidas, seguir estas instrucciones:

- a. Llena la Ficha de Inscripción a través del siguiente link. [Formulario en línea](#)
- b. Remite los siguientes documentos en un solo archivo PDF al correo electrónico voluntariado@cultura.gob.pe, señalando en el **asunto** el código de proceso y de la actividad a la cual desea postular señalando en el **asunto la actividad a la cual postula**.
 - Curriculum Vitae (CV) simple.
 - Carta de motivación firmada y dirigida al “Programa “Soy Cultura” Voluntariado” en la cual el postulante deberá manifestar su intención de participar incluyendo:
 - Datos personales.
 - La razón(es) o motivo(s) que lo lleva a presentarse a la actividad elegida.
 - El aporte que considera puede brindar a la institución y a la comunidad en su servicio.
 - Copia del seguro de salud al cual se encuentra afiliado (de ser el caso, opcional).
 - Copia de Pasaporte o carné de extranjería (sólo para el caso de ciudadanos extranjeros).



PERÚ

Ministerio de Cultura



VII. PROCESO DE SELECCIÓN

La conducción del proceso de selección en todas sus etapas estará a cargo de la coordinación del Programa, en función la actividad convocada.

El proceso de selección consta de las siguientes etapas:

- a. Evaluación del postulante
- b. Entrevista Personal

a. PRIMERA ETAPA: Evaluación del postulante

En esta etapa se evaluará el cumplimiento del perfil solicitado y la motivación manifestada por el postulante para participar en el programa.

Deberá tomarse en cuenta lo siguiente:

- Se considerará **APTO** a todo postulante que cumpla con el perfil requerido.
- Será **DESCALIFICADO** aquel participante que omita presentar alguno de los documentos requeridos.

b. SEGUNDA ETAPA: Entrevista

La entrevista personal permitirá conocer la disposición y habilidades del postulante, así como el desenvolvimiento y la actitud personal.

De la Declaratoria de Desierto

- a) Cuando no se presente postulantes al proceso.
- b) Cuando ninguno de los postulantes cumple los requisitos mínimos.

De la Cancelación del Proceso

El Proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- a) Por restricciones en los recursos que permitan el desarrollo de las actividades presentadas.
- b) Otros supuestos debidamente justificados

VIII. BENEFICIOS

Los voluntarios contarán con los siguientes beneficios:

- Formación y capacitación constante a lo largo del ciclo a fin de reforzar las capacidades.
- Facilidades para el acceso a eventos culturales del ministerio o a sitios arqueológicos.
- Distintivo que los acreditará como voluntarios del Ministerio de Cultura.
- Inscripción en el Registro Nacional de Voluntarios-RNV a fin de tener garantizados sus derechos de acuerdo con la Ley N° 28238, Ley General de Voluntariado
- Certificación al finalizar el ciclo de servicios expedida por la Oficina General de Recursos Humanos.